

CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 003
Martes 25 de febrero de 2014

Siendo las 10:00 a.m. del día veinticinco (25) del mes de febrero de 2014, previa convocatoria, se hicieron presentes en la oficina de la Maestría en Educación del Edificio de Posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación el Coordinador Jorge Orlando Lurduy Ortegón, Presidente del Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME – UD; los representantes de los profesores Pedro Javier Rojas Garzón y Jaime Duván Reyes Roncancio y profesores invitados Carlos Jilmar Díaz Soler y Mauricio Lizarralde Jaramillo.

AGENDA

1. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta anterior
3. Informes
 - Respuesta al Derechos de Petición Reforma Académica Facultad de Educación.
 - Aprobación Modalidad Especial.
 - Comisión no remunerada, profesor Francisco Camelo Bustos,
 - Autoevaluación y Acreditación.
4. Solicitudes estudiantes
 - Retiro Voluntario
 - Solicitud de homologación de espacio académico.
5. Formalización asignación de dirección de Trabajo de Grado cohorte 2013-2015.
6. Proyección ejecución presupuestal asignada 2014-1 y 2014-3.
7. Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día.** Verificado el quórum y en consideración a la agenda propuesta, los integrantes del Consejo Curricular aprueban el orden del día e inicia la sesión manifestando que obrará en calidad de secretario *ad-hoc* el profesor Pedro Javier Rojas Garzón.
2. **Aprobación del Acta anterior.** El Coordinador presenta a consideración de los consejeros el Acta N° 002, correspondiente a la sesión realizada el 11 de febrero de 2014, para su respectiva aprobación. Los consejeros, aprueban por unanimidad el Acta N° 002 de 2014, la cual será publicada en la Página Web de la Maestría en Educación.

3. Informes

- *Respuesta Derecho de Petición.* El Coordinador hace lectura de la respuesta enviada por el Doctor José Nelson Pérez Castillo, Representante de las Directivas Académicas, al Derecho de Petición Reforma Académica Facultad de Educación. El Consejo Curricular realiza una reflexión acerca del conocimiento sobre dicho Derecho de Petición que han tramitado los profesores y menciona, la importancia y relevancia de dicho conocimiento ya que, se esperan acciones al respecto, pues de igual forma se espera que los profesores de los énfasis propongan que quieren hacer.

Continuando se realizan observaciones acerca de un oficio que el coordinador considera pertinente sean de conocimiento para el consejo curricular, este hacen referencia a:

- *Aprobación Modalidad Especial.* Se recibió el Oficio DFCE-237-2014 fechado 5 de febrero y recibido en la Coordinación de la Maestría el 11 de febrero de 2014, emitido por el señor Decano Doctor William Castrillón Cardona, en el cual se aprueba cursar la asignatura *Seminario de Trabajo de I* en la Modalidad Especial en el presente semestre de 2014 a la estudiante Adriana Lasprilla Herrera con el docente Rodolfo Vergel Causado a quien se le asigna una hora no lectiva en su plan de trabajo.

Al respecto el coordinador considera de gran relevancia este caso en específico, debido a que es la primera vez que se aprueba este tipo en el plan de estudios, pues se le aprobaron 12 créditos que le permiten ver el *Seminario de Trabajo de Grado I* por modalidad especial, especialmente por su avance considerable e importante respecto a su trabajo de grado.

Finalmente, lo que busca el coordinador es que se de conocimiento colectivo entre los integrantes de este Consejo Curricular, para que cuando los estudiantes pregunten acerca del proceso de homologación, se deje en claro que estos pueden pasar dicha solicitud y que esta, a su vez, deberá pasar por un estudio donde, si se aprueban los créditos, se procede a ser homologado.

- *Comisión no Remunerada.* El profesor Francisco Camelo Bustos hizo llegar a la Coordinación de la Maestría, la Resolución N° 014 fechada enero 23 de 2014, emitida por el Consejo Superior Universitario en la cual le conceden Comisión no Remunerada por el periodo de cinco (5) meses, comprendido entre el 24 de enero de 2014 hasta el 23 de junio de 2014, para adelantar estudios de capacitación y perfeccionamiento en el exterior por su cuenta mientras se surte el trámite de la solicitud de comisión de estudios posgraduales por el término de tres (3) años. Se anexa copia de la Resolución a la presente Acta.

- *Autoevaluación y Acreditación.* El Coordinador informa lo realizado en la reunión sostenida el pasado veinticuatro (24) de Febrero de los corrientes en la coordinación de la Maestría con el profesor John Páez, y la monitora Lina Roza Castañeda. A continuación se realiza una descripción de lo esencialmente realizado en dicha reunión. Esto fue:

- ❖ Lectura del documento de Autoevaluación ¹ que se propone para las maestrías y los doctorados, haciendo énfasis en las fases que allí se exponen.
- ❖ Nominación de los diez (10) factores para el proceso de Autoevaluación.
- ❖ Planteamiento del cronograma general de trabajo para el proceso de Autoevaluación y planeación de reunión con profesores para presentar dicho cronograma.

Respecto a este último punto, se realiza un énfasis en la presentación del cronograma frente al Consejo Curricular de la Maestría, en aras a que éste sea avalado, para poder definir responsables.

De igual forma señalan y se definen las Fases metodológicas del proceso de Autoevaluación. Estas son: **FASE 1.** Institucionalización de procesos, donde se pretende la elaboración de la matriz de fuentes de información y la valoración y elaboración de instrumentos de recolección de información. Donde, en el cronograma se plantean unas actividades específicas y unas fechas concretas, en donde se plantea una reunión por mes.

Para este punto, el coordinador menciona que, la propuesta que se plantea en acuerdo con el profesor Jhon Páez para el presente semestre, es desarrollar la Fase 0 y la Fase 1. Es por ello que, finalmente el coordinador haciendo esta aclaración, ve pertinente mencionar que son cinco (5) fases más; **FASE 2**

¹ Orientaciones Metodológicas para la aprobación de Maestrías y Doctorados.

desarrollo del modelo, **FASE 3** la recolección de la información, donde se propone es pertinente trabajar para el próximo año (2015), pensando en que abran egresados y la información podría ser más abundante, aunque se hace la salvedad que es una propuesta.

Ahora, para la **FASE 4** emisiones de juicios de calidad y el plan de mejoramiento y, por último, llegar a la propuesta metodológica.

Se recuerda que el Registro Calificado vence en enero de 2019 y por esto se requiere definir un cronograma de acción, que está sujeto a discusión para la siguiente reunión.

El cronograma general que se propone es el siguiente:

Año	Descripción
2014	Proceso de sensibilización.
2015	Entrega el primer documento de autoevaluación.
2016	Seguimiento y dos años para la segunda entrega.
2017	Se esperaría tener el segundo documento de autoevaluación.

El cronograma más detallado diseñado en conjunto con el profesor John Páez, se presenta en la siguiente tabla:

FASE	CARACTERÍSTICA.	FECHA.
No 1	Presentación del cronograma general del trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ★ Reuniones con los docentes. ★ Reuniones con los estudiantes. ★ Reuniones con los administrativos. 	25 de Febrero – 11 Marzo de 2014
No 2	Socialización y aprobación del cronograma con el consejo curricular de la maestría. Para este apartado, se considera necesario plantear la fase No 3	25 de Febrero – 11 Marzo de 2014
No 3	Conformación del equipo de trabajo. Para la conformación de dichos equipos se considera esencial el desarrollo de dos tareas: → Dar cuenta de un factor asignado con los docentes, estudiantes y administrativos. → Ser propositivos en aspectos de mejoramiento.	11 Marzo de 2014
No 4	Estudio y adopción del modelo. → Elaboración de una matriz de fuentes y responsables de la información requerida. Se espera que sea posible llevar a cabo, con profesores y coordinadores, una explicación clara del modelo de acreditación. Finalmente, se asignara como tarea la elaboración de unos instrumentos, creados y diseñados por cada profesor, por factor, que les permitan desarrollar un análisis.	25 de Marzo de 2014
No 5	Socialización de la elaboración de los instrumentos de recolección de información.	29 de Abril de 2014
No 6	Entrega final de los instrumentos por factor que se van a implementar con estudiantes, profesores y administrativos. Dicha entrega hará parte del semestre 2014 – 1.	27 de Mayo de 2014

El Coordinador se compromete a enviar tanto el documento de Autoevaluación y Acreditación de maestrías y doctorados y el cronograma anterior para que todos tengan conocimiento de estos documentos, con el propósito que sea estudiado y aprobado en el siguiente consejo curricular.

4. Solicitudes estudiantes

4.1. Retiro Voluntario. Freddy Hernández Lugo (código 20122184024): El Consejo Curricular de la Maestría en Educación acusa el recibido de la solicitud presentada por el estudiante quien solicita retiro voluntario del Programa durante el semestre académico de 2014-1, aduciendo problemas económicos. En tal sentido, el Consejo Curricular de ME determina:

- i. Aprobar la solicitud presentada por el estudiante.

- ii. Notificar mediante oficio al estudiante esta decisión, aclarando lo contemplado en el Artículo Trigésimo Cuarto del Reglamento de Postgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual señala explícitamente lo siguiente: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del postgrado respectivo. El Consejo Curricular de Postgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quién se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de postgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios”.

4.2 Homologación de Espacios Académicos. Estudiante: Ana Margot Barrantes Clavijo (Código 20132284003). El Consejo Curricular de la ME-UD acusa recibido de la solicitud presentada por la estudiante mencionada al inicio de este apartado, quien solicita la homologación de tres (3) créditos académicos en la Dimensión de Formación en Educación y Pedagogía de la Maestría en Educación cursados en el Programa de Especialización en Educación en Tecnología de la Universidad Distrital. En tal sentido, el Consejo Curricular de la ME - UD determina:

- i. Designar al profesor Mauricio Lizarralde Jaramillo, para que realice el estudio de la solicitud y presente su concepto durante el desarrollo de la próxima sesión del Consejo Curricular conforme lo establecido en el ítem b y c del Artículo 4 de la Resolución N° 095 del 2013, emitida por el Consejo Académico de la Universidad Distrital.

5. Formalización Asignación de Direcciones de Trabajo de Grado Estudiantes Cohorte 2013-2015.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 015 de 2010 emitido por el Consejo Académico de la Universidad (Parágrafo – Artículo7), el Consejo Curricular de la Maestría en Educación procede a formalizar la asignación de las direcciones de trabajo de grado, concedidas a profesores de planta de la Universidad, vinculados a través de grupos de investigación, a este Programa de Maestría. Copia de la relación de estudiantes y directores, se encuentran anexas al Acta.

Es de aclarar que cuatro (4) estudiantes no presentaron sus propuestas de trabajos de grado en la pasada jornada de socialización, desarrollada en el mes de diciembre de 2103:

Nombre estudiante/código	Énfasis
Julián Aurelio Cera Hernández	Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología
Johan Manuel Guzmán Suárez	
Ivonne Paowlet Cardona Hernández	Comunicación Intercultural
Leidy Cecilia Camacho Mantilla	Educación Matemática

Finalmente, se acuerda enviar a los estudiantes información por correo electrónico acerca de los directores y recordarles tener en cuenta las observaciones realizadas por los evaluadores en la jornada de socialización. En relación con los Trabajos de grado, se han planteado básicamente dos inquietudes:

1. Los profesores de los seminarios de investigación y profundización están preguntando acerca del formato para el proyecto y cuál es la línea que el consejo curricular tiene en ese sentido.
2. En el Acuerdo de Reglamento de Posgrados hay cuestiones que se encuentran reglamentadas, pero hay otras no, como la posibilidad de asignar horas lectivas para asesorar Trabajos de Grado.

En relación con la discusión sobre el tipo de formato, se plantea que la problemática está asociada al tipo de evaluación, ya que se considera que estos si varían dependiendo la modalidad de formación. Además surge la problemática que, con anterioridad se ha venido planteando, sobre cómo se está entendiendo Investigación. Por todo lo anterior, es que se logra llegar al acuerdo de que hay tres puntos problemáticos centrales:

- La distinción de las modalidades es Investigación y Profundización.
- Las características de los informes en la modalidad de Profundización (por ejemplo, guía didáctica, capítulo de texto didáctico, etc.)
- Cómo se otorgan los créditos de sustentación de trabajo de grado; por ejemplo, si se aceptaría como opción que un estudiantes se gradué con la publicación de un artículo en una revista indexada.

Es por ello que se puede concluir que, más allá del problema de elección de un formato que es un tema no tan complejo de resolver, está el tema de los productos y la consolidación de la discusión sobre las modalidades de formación, teniendo en cuenta el contenido de los informes finales y los créditos por sustentación de trabajo de trabajo, pues, en términos, por ejemplo de los créditos académicos se debe tener en cuenta los criterios que se manejarían así como los resultado y productos que se avalarían y reconocerían.

Por último, el coordinador propone que en las reuniones de los énfasis desarrollará en quince (15) días, se planten las cuatro temáticas que hasta el momento han surgido: **i)** las modalidades de formación, sus productos y sus contenidos; **ii)** la evaluación de los productos; **iii)** el contenido de los informes y **iv)** la asignación de créditos académicos por sustentación de trabajo de grado.

6. Proyección ejecución presupuestal asignada 2014. El Coordinador presenta a los integrantes del Consejo Curricular la asignación presupuestal vigencia 2014, enviada por el señor Decano. Dicha asignación está distribuida de la siguiente manera:

Eventos académicos (Organización)	Eventos académicos (Participación)	Capacitación Docente
\$6.166.331	\$14.825.000	\$8.295.263

El coordinador, sugiere se piense en los eventos que se proyecta organizar en el presente año, para plantear un presupuesto para discutir con el Consejo Curricular y analizar la viabilidad de asignarlo. Es por ello, que se propone dar una mirada rápida a esto donde se mencionan eventos como:

Organización de Eventos.	PRESUPUESTOS.
Socializaciones	Pendiente
Cátedras inaugurales	
Reuniones para estudiantes nuevos	

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal para organización de eventos, el coordinador sugiere que cada uno de los énfasis realice una proyección de eventos, que sea posible desarrollar con dicho presupuesto. En cuanto a capacitación docente, el coordinador plantea que los profesores de los énfasis proyecten propuestas al respecto.

Teniendo en cuenta la necesidad de aclarar la adscripción de profesores al programa, se recomienda al Coordinador solicite al señor Decano el listado definitivo de profesores adscritos a la Maestría en Educación.

Se da por terminada y levantada la sesión, siendo las 1 p.m. En constancia firman:

JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN
Presidente

PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN
Secretario (ad hoc)